

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-476113**

REMITENTE:
LICDA. GALA ROCÍO FONG DÍAZ FUNDACIÓN MARGARITA TEJADA NIÑOS SINDROME DE DOWN

FECHA DE RECEPCIÓN: 29/01/2026

HORA DE RECEPCIÓN: 03:02:25 p.m.

DRTOBAR

USUARIO:

Para seguimiento Ingrese al link "<https://web.mspas.gob.gt/Consultas>" o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.

Guatemala 29 de enero de 2026

Licenciada
Lilian Dorina Cuestas Rivera
Directora, Dirección de Evaluación
Y Control a Entidades No Gubernamentales
Prestadoras de Servicios de Salud del
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Estimada Licenciada Cuestas:

Con el afán de dar cumplimiento a lo relacionado a la erogación anual que nos es otorgada por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el convenio MSPAS 22-2025, adjunto sírvase encontrar la memoria de labores correspondiente al año 2025.

Queremos dar las gracias por el apoyo que el Ministerio de Salud nos brinda para que la población son Síndrome de Down pueda continuar recibiendo el servicio bajo el proyecto "Rutas de Oportunidad y Progreso" y nos place informar que se alcanzaron con éxito las metas propuestas.

Desde ya agradecemos todo su esfuerzo por apoyar a nuestra institución.

Atentamente,


Licda. Gala Rocío Fong Díaz
Directora Financiera





Guatemala 29 de enero de 2026

Licenciada
Lilian Dorina Cuestas Rivera
Directora, Dirección de Evaluación
Y Control a Entidades No Gubernamentales
Prestadoras de Servicios de Salud del
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Estimada Licenciada Cuestas:

Con el afán de dar cumplimiento a lo relacionado a la erogación anual que nos es otorgada por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el convenio MSPAS 22-2025, adjunto sírvase encontrar la memoria de labores correspondiente al año 2025.

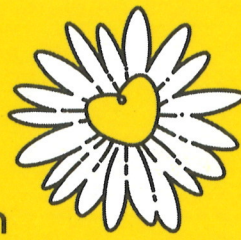
Queremos dar las gracias por el apoyo que el Ministerio de Salud nos brinda para que la población son Síndrome de Down pueda continuar recibiendo el servicio bajo el proyecto "Rutas de Oportunidad y Progreso" y nos place informar que se alcanzaron con éxito las metas propuestas.

Desde ya agradecemos todo su esfuerzo por apoyar a nuestra institución.

Atentamente,


Licda. Gala Rocío Fong Díaz
Directora Financiera





MEMORIA DE LABORES

2025





INTRODUCCIÓN

En este 2025 Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down atendió en forma directa con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a 452 personas, y de manera indirecta se brindaron 10,274 capacitaciones a través del programa Promoción de la Salud, así como 4,907 personas fueron sensibilizadas a través del programa de convivencias de habilidades sociales, todas en total gratuidad, a través de los programas que se desarrollan en el Proyecto "Rutas de Oportunidad y Progreso".

Este proyecto como su nombre lo indica, va de acorde a la misión de generar oportunidades de desarrollo integral con inclusión, a personas con síndrome de Down y proporciona a la persona con este síndrome, las rutas por las que puede optar según sus necesidades individuales, capacidades, situación familiar, que le abren las oportunidades para desarrollarse de manera integral y lograr de esta manera su plena adaptación dentro de la sociedad en la que se desenvuelve.

EL SÍNDROME DE DOWN ES EL DESORDEN GENÉTICO MÁS COMÚN QUE CONSISTE EN QUE LA PERSONA TIENE UN CROMOSOMA NUMERO 21 EXTRA LO CUAL LE CAUSA DIFERENTES CARACTERÍSTICAS MÉDICAS, DE SALUD Y DE APRENDIZAJE.

Si estas personas logran tener acceso a programas de salud física, programas de salud mental que involucran programas educativos adecuados y se atiende sus necesidades, se mejora su bienestar físico, mental, emocional y social, logrando a través de su desarrollo mejorar la calidad de vida, al ser incluidos en todas las áreas, ser seres productivos, desarrollar sus talentos hasta lograr ser independientes.

A la persona con síndrome de Down la debemos considerar como un ser humano que, como cualquier otro, presenta un conjunto de cualidades y potencialidades que hay que ayudar a desarrollar, así como de problemas físicos y psíquicos que es preciso atender.

La declaración de los derechos humanos establece que *"El goce pleno de la salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de ninguna clase"*.

En las personas con síndrome de Down, su vida alcanza pleno sentido cuando se encuentra inmersa en el tráfico de relaciones interpersonales de todo tipo: familiares, escolares, recreativas, afectivas, laborales, creativas, artísticas, deportivas. Es importante dotarle de



todos los medios posibles para que alcance y disfrute a lo largo de su vida de una buena relación con su entorno.

"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Las personas con síndrome de Down desde que nacen requieren de la intervención temprana y el apoyo adecuado para lograr un desarrollo integral. Proveerles de programas adecuados tanto de salud como formativos, ayudaran para que logren una mejor calidad de vida e independencia. Esto se dará de acuerdo con sus habilidades, destrezas y talentos individuales.

Es necesario que puedan contar con programas multidisciplinarios, con los profesionales especializados y que sean atendidos grupos pequeños, que garanticen el acierto a desarrollarse y mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente, fomentar e impulsar la salud en el conjunto de toda la población, es un objetivo fundamental de cualquier sociedad. En nuestro caso, la extensión de este principio fundamental a la población de las personas con síndrome de Down es nuestra tarea, por esto la importancia de sensibilizar y promocionar la salud.

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down se encuentra atendiendo a bebés, niños, jóvenes y adultos con síndrome de Down y niños convencionales de escasos recursos de la edad primaria, así como también a sus familias a través de los programas que se desarrollan en el Proyecto "Rutas de Oportunidad y Progreso", el cual pudo crecer por el aporte económico **recibido del Estado dentro del Presupuesto de Ingresos y egresos de la Nación, a través del Acuerdo Gubernativo correspondiente en partida asignada a través del Ministerio de Salud, y que ha permitido que nuestra labor sea vista como un proyecto de nación.**

Muchas familias han descrito cómo se ignoraron los problemas de salud de las personas con Síndrome de Down (SD), porque se daba por sentado que el problema era simplemente parte del SD y no se intervenía apropiadamente, por lo cual la esperanza de vida era corta o sin un programa adecuado. De hecho,



las personas con SD son susceptibles a muchos de los problemas de salud "habituales" que se dan en las personas sin SD. Además, existen enfermedades y afecciones que son más comunes en las personas con SD. Estos problemas pueden alterar la salud y, por consiguiente, producir un cambio en el estado físico de la persona. Con frecuencia estas alteraciones no están directamente vinculadas al síndrome, sino a alguna de estas afecciones.

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down, se ha esforzado en implementar los programas acordes a la MISION de generar oportunidades de desarrollo integral con inclusión a través de mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y de sus familias, promoviendo salud, educación y sensibilización de la sociedad. Asimismo, en concordancia con la VISION, de generar un modelo de desarrollo integral de las personas con Síndrome de Down para que sea replicable en todo el país, trascendiendo como la fundación más visionaria y de mayor impacto en la integración de la población con síndrome de Down en la sociedad, reconocida por su transparencia, cobertura y profesionalismo. Con especial atención a los valores de amor, tolerancia, integridad, respeto y perseverancia.

Este proyecto como su nombre lo indica, proporciona a la persona con Síndrome de Down las rutas por las que puede optar según sus necesidades físicas, individuales, capacidades, situación familiar, que le abren las oportunidades para desarrollarse de manera integral y lograr de esta manera su plena adaptación dentro de la sociedad en la que se desenvuelve, a través de los programas de salud y educación, los cuales se complementan desde el momento de su nacimiento ya que es necesario atender ambos aspectos para lograr el estado de equilibrio entre la persona y su entorno socio-cultural, garantizando de esta manera su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar su bienestar y calidad de vida. El proyecto de la Fundación garantiza la intervención, rehabilitación, desarrollo y formación adecuados de las personas con síndrome de Down, a través de un equipo multidisciplinario de profesionales, por lo cual el proyecto requiere asignar la mayor parte del presupuesto al recurso humano.

La aplicación de programas de salud, atención temprana, actividades multidisciplinarias y educación adecuados ha mejorado radicalmente las perspectivas de calidad de vida para las personas con síndrome de Down. Estas mejoras, en concreto, se traducen en:



Mayor esperanza de vida y un mejor estado de salud a lo largo de toda la vida. Mejor desarrollo intelectual. Mayor destreza y capacidad para realizar un trabajo útil y remunerado. Mayor grado de independencia y autonomía personal para guiar su conducta. Mayor capacidad para vivir una vida plena y digna.

Hasta el día de hoy podemos decir que se ha cumplido satisfactoriamente con los acuerdos establecidos desde los inicios de nuestra alianza gobierno – institución, logrando nuevos programas de desarrollo integral y rehabilitación, basados en las competencias generadoras de autonomía, independencia, habilidades sociales, comunicación y resolución de problemas, atendiendo directamente a todos aquellos que requieran de las mismas de manera grupal o individual. Hemos creado un proyecto longitudinal de vida para las personas con Síndrome de Down que abarca desde el nacimiento hasta la vejez, combinando la atención de su salud con la rehabilitación integral de las áreas necesarias, lo cual obligadamente ambas son imprescindibles. Tenemos el modelo de inclusión del Centro Experimental Las Margaritas, iniciado desde 2008, pudiendo cubrir la inclusión educativa/social nivel primario, y desarrollando las adecuaciones curriculares para las personas con Síndrome de Down.

Adicionalmente la Fundación también se ha convertido en un centro de aplicación para las prácticas de distintas universidades, de las carreras de psicología, fisioterapia, trabajo social y educación especial, de las universidades: Rafael Landívar, Mariano Gálvez, Del Valle de Guatemala, San Carlos de Guatemala, Francisco Marroquín, Del Istmo y Galileo.

La continuidad del apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es clave para poder cubrir la necesidad de atención, y poder pagar el recurso humano que es nuestro principal recurso para prestar el servicio en total gratuidad y con fondos propios o privativos cubrir la necesidad de infraestructura y otros gastos necesarios e indispensables para la operación en los que se incurren que no se logra cubrir con los fondos del convenio y son igualmente necesarios. Adicionalmente los gastos de transporte para el traslado de las personas que reciben sus terapias, y por lo cual según estudio socio económico los padres de familia aportan una parte a través de una donación.



Sobre los recursos monetarios se liquidaron de la siguiente manera:

Convenio Q.10,000,000.00
 Ejecución realizada Q.9,790,217.76

Se devolvió al fondo común Q.209,782.24
 Depósito Monetario No.151115 de fecha 07-01-2026

EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

DEPÓSITO MONETARIO
 EXCLUSIVO PARA DEPÓSITOS EN CUENTAS DE LA TESORERÍA NACIONAL

No. 151115

CERTIFICACIÓN

PARA ABONAR A CUENTA No.: **GT82CHNA01010000910430018034**

Nombre de la cuenta: TESORERÍA NACIONAL, DEPÓSITOS FONDO COMÚN -CHN-

Nombre de la persona: José Fernando Urdue

No. DPI: 1649 57039 0 01

Entidad a la que pertenece: Fundación Margarita Tejada

Dirección particular o entidad: 4a. Ave. 12-20 Zona 16

Teléfono particular: _____ Teléfono entidad: 2202-1449

Periodo a que corresponde el depósito: AÑO (S): _____

MES: **ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC**

Motivo del Depósito: Devolución de Remanente de Convenio MSPAS-22-2015

Nombre del Enterante: José Fernando Urdue

Unidad Ejecutora: Fundación Margarita Tejada

Firma Enterante: _____

TRIPLICADO DEPOSITANTE

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	7	1	2026

DETALLE	
No. Doc/cto	Efectivo
	Cheques CHN
	Cheques de Caja otros Bancos
TOTAL Q.	<u>209,782.24</u>

TOTAL EN LETRAS: doscientos nueve mil setecientos dos con 24/100 centesimos

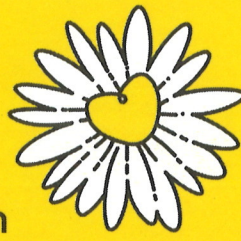
DETALLE DE CHEQUES DE CAJA		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

NOTA: De ser necesario deberá adjuntarse un listado con el detalle de los depósitos que integran el depósito. Este comprobante será válido únicamente si está debidamente certificado por el sistema autorizado por EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA en estas operaciones, firmado y sellado por el receptor/pagador que efectuó la operación.



SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 2025

METAS	SERVICIOS
1. Atención Integral a personas con Síndrome de Down	a. Atención grupal Primera Infancia, niñez, jóvenes y adultos b. Terapia del Habla c. Terapia Sensorial d. Terapia Psicológica e. Fisioterapia f. Atención Médica g. Nutrición h. Atención Odontológica i. Terapia Emocional a personas con SD j. Alimentación dieta normal k. Alimentación dieta especial
2. Atención Psicosocial	a. Talleres para padres b. Escuela para familiares c. Convivencias de Habilidades Sociales
3. Promoción de la salud	



A continuación, la descripción de los servicios proporcionados a la población:

1. Atención grupal Primera Infancia 0 a 7

Consiste en desarrollar las habilidades adaptativas funcionales, sociales y de autonomía e independencia de los bebés, niños y niñas con síndrome de Down desde los 15 días de nacidos hasta los 7 años de la ciudad capital, así como del interior de la república que les permita incluirse exitosamente en diversos ambientes.

Los bebés, niños y niñas de 0 a 3 años aproximadamente forman parte del programa de Intervención Temprana donde reciben acompañamiento 1 vez por semana en una metodología grupal. Cada grupo está conformado por no más de 8 bebés que son acompañados por 4 profesionales (2 educadoras especiales, 1 terapeuta del habla y 1 fisioterapeuta).

- Los padres o encargados ingresan con sus hijos o familiares durante el tiempo de terapia, ya que el objetivo principal del programa es empoderar a las familias para que aprendan cómo realizar los ejercicios y poder brindar el acompañamiento adecuado en casa los días que no asisten a la Fundación así mismo se resuelven dudas y se envían planes de trabajo por medio de la plataforma de WhatsApp durante la semana a los diversos grupos con los que se trabaja.
- Todos los bebés menores de un año de nuevo ingreso reciben previo a su ingreso a las terapias sesiones de Masaje Infantil por Instructoras Certificadas, esto para contribuir y fortalecer el desarrollo del vínculo y apego seguro del bebe y los padres de familia, al finalizar son incluidos en el grupo de trabajo que mejor responda a sus necesidades y habilidades tomando en cuenta su edad y nivel de desarrollo.
- En el caso de los bebés, niños y niñas hasta los tres años de edad del interior del país pueden optar a una modalidad de acompañamiento híbrida, recibiendo tres terapias de forma virtual y una presencial en las instalaciones de la Fundación, al igual que en la modalidad semanal se envía información de los materiales a utilizar, planes de trabajo y resolución de dudas en el transcurso de la semana por medio de WhatsApp (esta modalidad está disponible solo para las personas del interior del país y es requisito indispensable asistir la vez al mes presencial)



Para los niños de 3 a 7 años el programa funciona de lunes a viernes en horario de 8:00 a 2:00 p.m. La mayoría de los niños asisten al mismo utilizando el bus proporcionado por la Fundación.

Son atendidos de forma presencial, cada grupo está a cargo de una maestra encargada y una auxiliar.

- Se desarrollan las competencias según el Currículo de Intervención Inicial.
- Se ejercitan las siguientes áreas:
 1. Prelectura
 2. Prematemática
 3. Preescritura y motricidad fina
 4. Motricidad gruesa
 5. Percepción
 6. Habilidades sociales
 7. Autonomía
 8. Expresión artística
 9. Afectividad
 10. Conocimiento del medio

➤ Algunos niños que pertenecen al programa con necesidades más específicas reciben terapia de Integración Sensorial y Fisioterapia de forma individual para ayudar en su desarrollo, esta es una terapia adicional y complementaria del programa.

➤ Todos reciben terapia del habla.

Los padres de familia una vez al mes reciben atención en grupo por parte del Programa de Psicología, abarcando diversos temas de interés en el desarrollo del niño con Síndrome de Down y su familia

2. Atención grupal niñez 8 a 14 años

Consiste en desarrollar las habilidades adaptativas funcionales, sociales y de autonomía e independencia de los niños con Síndrome de Down comprendidos desde los 8 hasta los 14 años de la ciudad capital, así como del interior de la república a través del programa de Intervención a distancia que les permitan incluirse exitosamente en diversos ambientes.

Los programas dentro de este servicio funcionan de lunes a viernes en horario de 8:00 a 2:00 p.m. El 98% de los niños asisten al mismo utilizando el bus proporcionado por la Fundación y el resto son llevados por sus padres.



Los niños con Síndrome de Down conformados entre los 8 y 14 años que, por diversas razones, no pueden estar dentro de una inclusión escolar, están divididos en 4 grupos. Cada grupo está conformado por 15 niños de asistencia diaria y un máximo adicional de 5 niños del interior de la República que únicamente asisten una vez a la semana o una vez al mes, teniendo el programa una capacidad máxima de 60 niños. A los niños se les divide según su edad cronológica para apoyar los intereses de la etapa.

Dentro de este servicio se encuentra también el Centro Experimental Las Margaritas, el cual atiende a niños y niñas convencionales y con Síndrome de Down en un ambiente inclusivo, en el nivel primario. Así como También todos aquellos niños con Síndrome de Down que asisten 4 días a la semana a un colegio regular y 1 día a la Fundación. Este día reciben sus terapias individuales, así como también se apoya a fomentar la identidad y sentimiento de pertenencia de las personas con SD a través de la convivencia con sus iguales.

En los programas se desarrollan en terapia grupal las áreas de:

1. Habilidades adaptativas
2. Motricidad Fina
3. Motricidad Gruesa
4. Neurodesarrollo / Cognición
5. Autonomía
6. Independencia
7. Comunicación Verbal y no verbal
8. Discriminación auditiva, visual y háptica
9. Afectividad / Sexualidad

3. Atención grupal jóvenes y adultos de 15 a 60 años

Consiste en desarrollar las habilidades adaptativas funcionales, sociales y de autonomía e independencia de los jóvenes y adultos con Síndrome de Down comprendidos desde los 15 hasta los 60 años de la ciudad capital así como del interior de la república a través del programa de Intervención a distancia que les permitan incluirse exitosamente en diversos ambientes, así como también brindando las terapias ocupacionales necesarias para lograr las competencias laborales y de esta manera sean personas útiles y estables dentro de su sociedad.

Los programas dentro de este servicio funcionan de lunes a viernes en horario de 7:30 a 2:00 p.m. El 93% de los jóvenes/adultos asisten al mismo utilizando el bus proporcionado por la Fundación, el resto son llevados por sus padres.



En el programa de VICA, los jóvenes/adultos están divididos en 11 grupos. Cada grupo está conformado por 15 personas según su edad cronológica para apoyar los intereses de la edad.

Las actividades generales de la semana están divididas en días de terapias grupales en donde se continúa el fortalecimiento y la rehabilitación de las áreas de Habilidades adaptativas, psicomotricidad, neurodesarrollo cognitivo, independencia, comunicación verbal y no verbal, afectividad / sexualidad y días de terapia ocupacional grupal dentro de talleres ocupacionales tales como:

1. Jardinería
2. Cocina
3. Panadería
4. Multiservicios
5. Bisutería
6. Oficina
7. Costura
8. Empaque
9. TEC (Tecnología)
10. Industriales

El programa de desarrollo inclusivo en edad laboral funciona de lunes a viernes en horario de 8:00 a 2:00 p.m. El 95% de los jóvenes/adultos asisten al mismo utilizando el bus proporcionado por la Fundación, el resto son traídos por sus padres.

Los trabajadores de inclusión externa trabajan 4 ó 5 días a la semana y asisten el día lunes a la Fundación a trabajar en su programa de formación permanente. Este programa está dirigido a personas con Síndrome de Down mayores de 18 años, que tengan las destrezas y habilidades sociales, emocionales y de comunicación necesario que les permitan desenvolverse con autonomía e independencia.

El programa de Talleres Protegidos ha sido creado para poder dar oportunidad a adultos con Síndrome de Down de tener un trabajo dentro de un ambiente controlado. Está dirigido para los adultos que, por alguna situación familiar, su baja habilidad, su situación económica, poca independencia o el impedimento para poder transportarse de un lugar a otro, se ven imposibilitados para poder trabajar en una empresa ordinaria.

Fundación Margarita Tejada ha creado el Programa de Vida adulta el cual tiene como objetivo atender las diferentes necesidades de las personas con Síndrome de Down en la Etapa de la Adulthood y Vejez que les permita tener un desarrollo

4a. Ave. 12-20 Zona 16, Acatán Santa Rosita

PBX: (502) 2208-1999

repcion@fundacionmargaritatejada.org



integral, ofrecer herramientas en el área afectiva para que puedan desenvolverse de manera adecuada en los diferentes ambientes y mantener y conservar las habilidades y destrezas que durante años han adquirido. Este programa atiende a dos grupos: un grupo asiste de lunes a viernes de 7:30 a 2:00 pm y el otro tres veces por semana: lunes, miércoles y viernes de 7:30 a 2:00.

4. Terapia del Lenguaje

La persona con síndrome de Down tiene características físicas (Hipotonía muscular) y cognitivas (discapacidad intelectual) que dificultan la adquisición de la comunicación oral y comprensión del lenguaje por lo que es necesario, que tengan sesiones de terapia del lenguaje una o dos veces a la semana desde temprana edad y a lo largo de la vida. El lenguaje favorece el desarrollo integral, así como la inclusión dentro de la sociedad y mejora su calidad de vida en la etapa adulta.

Los bebés y niños menores de 3 años reciben el programa en grupo con sus padres o bien individual o parejas según sea el caso. Los niños de 3 a 14 años reciben una sesión de terapia de 40 minutos una vez a la semana. Los jóvenes y adultos reciben talleres grupales y, según disponibilidad, pueden recibir terapia individual una vez a la semana (casos especiales).

5. Terapia sensorial

Los aprendizajes se consiguen mediante la capacidad de procesar y organizar simultáneamente los estímulos que entran por más de un sentido. Esta capacidad para organizar los estímulos a partir de diversos sentidos y aplicarlos a la vida diaria se denomina procesamiento o integración sensoriales. El proceso de desarrollo neurológico en los niños con síndrome de Down se da de manera más lenta en relación con el niño típico, por lo que la repetición y el abordaje hacia la integración de los sistemas sensoriales apoyan a lograr esta madurez neurológica para que se dé el aprendizaje.

Los pacientes son evaluados y reciben 1 o 2 veces a la semana esta terapia de forma individual. Las profesionales describen programas a los padres de familia para que continúen el trabajo en casa.

6. Terapia de psicología

Consiste en brindar a las personas herramientas y técnicas adecuadas para mejorar su calidad de vida, mediante la modificación de su conducta ante pensamientos o



situaciones personales que pueden causarle inestabilidad emocional.

En (quite "la") Fundación Margarita Tejada se trabaja con las personas con Síndrome de Down y sus familias, procesos de duelo (quite "s), depresión (quitar es), autoestima, empoderamiento y todas aquellas emociones que no lo dejan desarrollarse de forma plena en la vida.

7. Fisioterapia

Los enfoques terapéuticos tienen la finalidad de prevenir y/o disminuir los efectos que aparecen como consecuencia de la discapacidad, el movimiento, entrenamiento y reeducación del uso del cuerpo es la base en estas actividades, ellas se aplican por medio de diferentes técnicas y métodos que buscan llevar al paciente a su nivel óptimo de desarrollo.

Al ser aplicada desde edades tempranas se pueden observar avances terapéuticos a un corto plazo, evidenciando una mejoría en tono muscular, identificación de esquema corporal, equilibrio, postura, coordinación óculo-manual, coordinación de miembros superiores e inferiores así como un alto grado de autonomía e independencia en actividades de la vida diaria, sin embargo aún en edades más avanzadas se pueden verificar avances en aspectos físicos y sociales, lo que ayuda en la reinserción en diferentes ámbitos de la vida de los pacientes mejorando así la salud general y su grado de funcionalidad.

La terapia Física al ser aplicada por un profesional de la Salud, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeuta o Educador Especial valora las capacidades y limitaciones del paciente desde una evaluación pertinente, para luego diseñar y aplicar un plan remedial con un abordaje multidisciplinario que puede ser aplicado en los diversos espacios donde los pacientes se desenvuelven, brindado herramientas útiles al profesional o familia para realizar adecuaciones en el ambiente, que posibiliten el desarrollo de habilidades motoras y cognitivas.

Las personas con Síndrome de Down que requieran de esta terapia serán referidas al departamento y posteriormente a su evaluación podrán recibir su programa de rehabilitación física el tiempo que el profesional lo considere. La Fisioterapeuta presta sus servicios los 5 días de la semana en un horario de 8:00 a 1:00 p.m.

8. Atención médica

La atención médica es una atención primaria en Salud, donde se evalúa enfermedad común, se diagnostica y se brinda el tratamiento farmacológico necesario. La clínica médica es parte del Programa de Salud de la Fundación



Margarita Tejada tiene como objetivo brindar apoyo y orientación a la familia del paciente con síndrome de Down, sobre los aspectos médicos específicos inherentes al síndrome, así como brindar atención médica a través de la evaluación, diagnóstico y tratamiento de las patologías que se presenten en los pacientes durante el ciclo de atención.

Cuando la enfermedad lo amerite, se refiere al paciente a un médico especialista que forma parte de la Red Externa de apoyo a la Fundación.

Se trabaja en conjunto con Trabajo Social para realizar jornadas sobre aspectos específicos como peso y talla, vacunación para prevenir Influenza, jornada de desparasitación, solicitud y compra de medicamentos como Eutirox, entre otras.

Se cuenta con la atención de un médico los 5 días de la semana en un horario de 7:30 a 2:00 p.m.

9. Nutrición

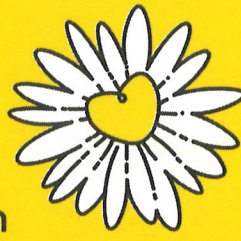
La alimentación y el estilo de vida tienen un papel fundamental para el estado de salud de las personas con síndrome de Down. La obesidad es un problema para la salud de la población en general, en personas con síndrome de Down no es la excepción. La comida es con frecuencia el foco central de la vida de estas personas, las personas con este síndrome tienden a tener un mayor grado de adiposidad, es decir, de grasa corporal. La distribución de la grasa varía con la edad, el sexo, el grupo étnico, la alimentación y el ejercicio que pueda realizar. El exceso de grasa contribuye a padecer problemas metabólicos como en cualquier población.

10. Atención odontológica

Se maneja prevención primaria, orientando e instruyendo a los pacientes como a los padres de familia, sobre la importancia del cuidado e higiene de la salud bucodental, resaltando los beneficios de mantener la misma. En la consulta diaria se realizan tratamientos como; evaluaciones y diagnósticos bucodentales, limpiezas, extracciones, obturaciones dentales (rellenos) y referencias externas con médicos especialistas cuando el cuadro clínico lo amerite.

Todos los niños, jóvenes y adultos inscritos en la Fundación son atendidos por lo menos 2 veces en el año por el doctor.

Se cuenta con la atención del odontólogo 3 días de la semana en un horario de 7:30 a 1:30 p.m.



11. Alimentación

Se brinda el servicio de alimentación, proporcionando desayuno y almuerzo a los pacientes que requieran este tipo de ayuda. Se evalúa a través de trabajo social, quien realiza estudio socioeconómico, para determinar si recomienda o no apoyarlos con el proyecto de alimentación.

Los menús son realizados de tal manera que cubran una dieta balanceada y adecuada a las personas con Síndrome de Down.

12. Terapia Emocional a personas con SD

Se brindan a las personas con Síndrome de Down que presentan trastornos del estado de ánimo, generando problemas de depresión o bien de ansiedad, siendo necesario trabajar con las personas y su entorno.

Cada grupo trabaja situaciones o temas relacionados con su problemática actual, así como el manejo asertivo de emociones, siendo atendidos una vez por semana dentro del horario en que permanece en la Fundación.

13. Talleres para padres

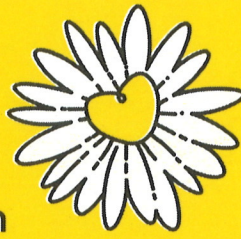
Son un espacio de acompañamiento emocional diseñado para animar y favorecer el cambio de emociones positivas, están enfocados al trabajo grupal ofreciendo herramientas para que cada padre pueda ser competente emocionalmente aprendiendo a regular las emociones.

14. Escuela para familiares

Son espacios en donde se involucra a todo el núcleo familiar para orientar, formar y compartir en temas de interés que aporten herramientas para mejorar las relaciones familiares, salud, conducta y aprendizajes en general.

15. Convivencias Habilidades Sociales

Se puede decir que Habilidades Sociales es el conjunto de conductas aprendidas de forma natural (que también pueden ser enseñadas), que se manifiestan en situaciones interpersonales, socialmente aceptadas (ello implica tener en cuenta normas sociales y normas legales del contexto sociocultural en el que se actúa, así



como criterios morales), y orientadas a la obtención de reforzamientos ambientales (refuerzos sociales) o auto refuerzos.

Las Habilidades Sociales son un conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación inmediata, respetando esas conductas en los demás. Las destrezas sociales son una parte esencial de la actividad humana. Los comportamientos sociales se aprenden a lo largo del ciclo vital, por lo que ciertas conductas de los niños para relacionarse con sus pares, ser amable con los adultos o reaccionar agresivamente, entre otras, depende del proceso de socialización.

Con respecto a las Habilidades Sociales, Lacasella (2001) afirma que toda conducta social implica la interacción de dos o más individuos, así como también la conjugación de sus acciones frente a un ambiente común. Esta interacción se puede observar en una gran cantidad de conductas como repertorios básicos: cuidado personal, desempeño verbal, entre otros.

Las habilidades sociales forman parte de las habilidades adaptativas, que son importantes a tomar en cuenta en el desarrollo de personas con discapacidad intelectual. García y Wantland (1996) definen como conducta adaptativa, aquella que se centra en la madurez. Por lo tanto, es necesario practicar a través de convivencias dichas habilidades, para el desarrollo máximo de las mismas.

16. Promoción de la salud

Está dirigido a las familias de las personas con discapacidad, así como a estudiantes y profesionales en formación sobre diversidad cognitiva y funcional y las personas relacionadas de las comunidades con la atención e intervención de las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, impartándose en la ciudad capital e interior de la República. Se proporciona información técnica acorde a la población que recibe la misma.

A los padres de familia se les guía en atención al paciente brindando información adecuada sobre el síndrome y sus características generales sobre salud, conducta y desarrollo de autonomía e independencia del paciente.

También se forma en técnicas que apoyen en la rehabilitación de conducta y procesos cognitivos para adquirir habilidades sociales que los llevarán a formar una persona autónoma e independiente, aumentando así la posibilidad de una inserción a nivel social y laboral del paciente.



A las personas relacionadas con la atención e intervención de las personas con Síndrome de Down se les brinda capacitación sobre características generales del Síndrome de Down, así como herramientas para comprender y atender al paciente en diferentes ámbitos como el sector familia, salud y social, promocionando así la salud plena e integral.



**INFORMES DE ATENCIONES
Y
EJECUCION
PRESUPUESTARIA
2025**



Aportes Convenio MSPAS 22-2025

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

<u>No. 63-A-2</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Descripción</u>	<u>Referencia Bancaria</u>	<u>Monto Q.</u>
753004	11/04/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	2,000,000.00
753005	11/04/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	1,000,000.00
753007	14/05/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	1,000,000.00
753010	12/06/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	1,000,000.00
753012	09/07/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	1,000,000.00
753014	12/08/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	1,000,000.00
753016	16/09/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	1,000,000.00
753018	09/10/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	1,000,000.00
11/09/3961	12/11/2025	Aporte s/convenio MSPAS No.22-2025	98	1,000,000.00
Total Recibido				10,000,000.00

META	SERVICIOS	Número de Servicios Programados a cubrir durante 2025	Número de Personas Programadas a beneficiar durante 2025	Número de Servicios Ejecutados durante 2025	Número de Personas Ejecutado durante 2025
1. Atención Integral a personas de Down	a. Atención grupal Primera Infancia, niñez y jóvenes y adultos	87,406	452	88,167	452
	b. Terapia del Habla	14,201	391	14,382	391
	c. Terapia Sensorial	2,156	58	2,241	58
	d. Terapia Psicológica	1,441	58	1,554	78
	e. Fisioterapia	1,529	759	1,899	817
	f. Atención Médica	1,100	902	1,126	1,014
	g. Nutrición	286	198	317	316
	h. Atención Odontológica	495	495	542	539
	j. Terapia Emocional a personas con SD	33	48	34	49
	k. Alimentación dieta normal	35,750	94	39,390	100
	Alimentación dieta especial	1,925	3	2,008	5
2. Atención Psicosocial	a. Talleres para padres	66	120	66	120
	b. Escuela para familiares	11	990	11	1,023
	c. Convivencias de Habilidades Sociales	66	4,752	96	4,907
3. Promoción de la Salud	Salud	110	10,197	125	10,274
	Totales	146,575	16,511	151,958	16,776

ÁREA FINANCIERA

DECE-5

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down
4ta. Avenida 12-20 zona 16, Acatan Santa Rosita
direccionfinanciera@fundacionmargaritatejada.org Tel.2208-1999

Programación y ejecución mensual por tipo de gasto año 2025 (Expresado en Quetzales)

Categoría del Gasto	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Recurso Humano	666,646.01	638,671.48	682,575.26	663,306.06	677,575.26	662,231.45	682,575.26	670,126.01
Sub-Total	666,646.01	638,671.48	682,575.26	663,306.06	677,575.26	662,231.45	682,575.26	670,126.01
Gastos de Operación								
Energía Eléctrica	3,500.00	1,685.82	3,500.00	2,542.40	3,500.00	2,855.25	3,500.00	2,051.78
Agua	21,000.00	9,912.51	9,000.00	0.00	9,000.00	23,824.38	9,000.00	3,240.00
Teléfono e internet	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00
Impresión, encuadernación y reproducción	300.00		300.00	285.09	300.00		300.00	
Gastos de capacitaciones				2,323.53	6,000.00	1,500.00	1,500.00	3,446.06
Arrendamiento de Equipo de Oficina	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00
Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipos	1,321.60	1,321.60	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26
Arrendamiento de medios de transporte				1,068.00	2,500.00		1,000.00	2,136.00
Mantenimiento y reparación equipo de computo	2,300.00	570.00		250.00	2,000.00		7,700.00	1,840.00
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipo								
Mantenimiento y Reparación de Instalaciones		135.00					2,510.00	
Exámenes de laboratorio y estudios médicos			10,000.00	4,785.00	7,000.00		10,000.00	
Extracción de basura, desechos hospitalarios y otros relacionados	800.00	800.00	800.00	800.00	6,000.00	80.00	3,000.00	3,675.00
Alimentos para Personas	6,000.00	5,208.64	13,000.00	15,706.00	13,000.00	800.00	800.00	800.00
Combustibles y Lubricantes	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	13,072.89	13,000.00	7,584.28
Insecticidas, fumigantes y similares	375.00	375.00	2,750.00	1,295.00	750.00	600.00	600.00	600.00
Productos Medicinales y Farmacéuticos	3,000.00		1,000.00	5,087.25	3,000.00	1,500.00	750.00	750.00
Suministros de computación						16,429.88	3,000.00	5,872.64
Utiles de oficina	10,000.00			1,872.30				
Utiles de Limpieza y Productos Sanitarios	10,000.00	8,840.36	12,000.00	11,417.69	12,000.00	9,970.00	12,000.00	
Servicios médicos-sanitarios				200.00	4,000.00	3,800.00		
Instrumentos Ópticos			2,000.00	2,220.00	2,000.00	2,025.00		2,025.00
Sub-Total	65,486.60	35,738.93	63,883.26	59,383.52	81,383.26	87,900.66	75,083.26	39,714.02
Totales	732,132.61	674,410.41	746,458.52	722,691.58	758,958.52	750,132.11	757,658.52	709,840.03

Programación y ejecución mensual por tipo de gasto año 2025, Expresado en Quetzales

Categoría del Gasto	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Recurso Humano	677,575.26	670,502.70	682,575.26	672,561.72	1,235,563.21	1,199,344.23	682,575.26	655,662.70
Sub-Total	677,575.26	670,502.70	682,575.26	672,561.72	1,235,563.21	1,199,344.23	682,575.26	655,662.70
Gastos de Operación								
Energía Eléctrica	3,500.00	1,895.00	3,500.00	2,827.69	3,500.00	1,945.68	3,500.00	2,542.36
Agua	9,000.00		9,000.00		9,000.00	39,895.76	9,000.00	14,959.61
Teléfono e internet	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00
Impresión, encuadernación y reproducción	300.00		300.00		300.00		300.00	1,742.00
Gastos de capacitaciones	6,000.00	6,651.20			6,000.00	5,554.88	6,000.00	4,715.10
Arrendamiento de Equipo de Oficina	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00
Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipos	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26
Arrendamiento de medios de transporte	3,500.00	3,766.00			2,500.00	3,206.00	2,500.00	1,824.00
Mantenimiento y reparación equipo de computo	2,000.00				2,000.00			
Mantenimiento y reparación de otros máquinas y equipo	2,500.00	6,500.00	2,500.00		10,000.00	3,412.00		1,715.00
Mantenimiento y reparación de instalaciones	8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00	
Exámenes de laboratorio y estudios médicos.	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00	
Extracción de basura, desechos hospitalarios y otros relacionados	800.00	800.00	2,000.00	7,195.00	3,000.00	7,525.00	10,000.00	2,550.00
Alimentos para Personas	13,000.00	11,996.78	1,100.00	800.00	800.00	800.00	800.00	1,120.00
Combustibles y Lubrificantes	600.00	600.00	13,000.00	9,467.53	13,000.00	13,016.34	13,000.00	8,933.03
Insecticidas, fumigantes y similares	750.00	750.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
Productos Medicinales y Farmacéuticos	33,300.00	1,851.89	750.00	750.00	2,750.00	750.00	750.00	750.00
Suministros de computación			0.00	8,423.77	0.00		0.00	4,399.23
Utiles de oficina	5,000.00	8,325.00	2,000.00	1,897.50				
Utiles de Limpieza y Productos Sanitarios	10,000.00	13,120.00	10,000.00	12,880.00	10,000.00	12,180.00	10,000.00	9,710.60
Servicios médicos-sanitarios	6,000.00	5,000.00		200.00	6,000.00		4,000.00	
Instrumentos Ópticos	4,000.00		2,000.00		0.00	1,550.00		
Sub-Total	127,183.26	69,589.13	63,683.26	54,064.75	86,383.26	96,968.92	77,383.26	64,494.19
Totales	804,758.52	740,091.83	746,258.52	726,626.47	1,321,946.47	1,298,313.15	759,958.52	720,156.89



Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social



Fundación para el
Síndrome de Down
Margarita Tejada

ÁREA FINANCIERA

DECE-5

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down
4ta. Avenida 12-20 zona 16, Acatan Santa Rosita
direccionfinanciera@fundacionmargaritajtejada.org Tel.2208-1999

Programación y ejecución mensual por tipo de gasto año 2025, Expresado en Quetzales

Categoría del Gasto	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total Acumulado	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
	Recurso Humano	677,575.26	660,276.86	677,575.26	657,738.37	672,350.26	654,465.82	1,134,838.44	1,135,334.25	9,150,000.00
Sub-Total	677,575.26	660,276.86	677,575.26	657,738.37	672,350.26	654,465.82	1,134,838.44	1,135,334.25	9,150,000.00	8,940,221.65
Gastos de Operación										
Energía Eléctrica	3,500.00	2,670.59	3,500.00	2,908.26	3,500.00	-14,575.17	-14,575.17		23,924.83	23,924.83
Agua	9,000.00	16,081.19	9,000.00	9,653.69	9,000.00	19,475.80	16,548.66		130,475.80	130,475.80
Teléfono e internet	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	3,050.00	1,490.00		35,040.00	35,040.00
Impresión, encuadernación y reproducción	300.00	793.00	300.00		0.00		11,137.09		14,137.09	14,137.09
Gastos de capacitaciones	1,500.00			264.00			-2,545.23		24,454.77	24,454.77
Arrendamiento de Equipo de Oficina	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00			35,640.00	35,640.00
Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipos	2,643.26	2,643.26	2,643.26	2,643.26	1,321.63	1,321.63			26,432.57	26,432.57
Arrendamiento de medios de transporte	0.00								12,000.00	12,000.00
Mantenimiento y reparación equipo de computo	2,000.00	1,240.00			2,000.00	2,812.33	87.33		10,087.33	10,087.33
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipo		950.00			10,000.00	14,410.00	-2,893.00		32,107.00	32,107.00
Mantenimiento y Reparación de instalaciones	10,000.00		10,000.00	22,523.64	0.00	40,134.78	3,726.42		72,726.42	72,726.42
Exámenes de laboratorio y estudios médicos	6,000.00	3,350.00		7,775.00		9,020.00	-4,045.00		45,955.00	45,955.00
Extracción de basura, desechos hospitalarios y otros relacionados	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00		9,920.00	9,920.00
Alimentos para Personas	13,000.00	11,431.10	13,000.00	9,667.57	9,562.43	3,732.77	-6,100.74		126,461.69	126,461.69
Combustibles y Lubrificantes	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00		7,200.00	7,200.00
Insecticidas, fumigantes y similares	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	-1,955.00		9,920.00	9,920.00
Productos Medicinales y Farmacéuticos	0.00	422.00		773.00			9,960.00		53,260.00	53,260.00
Suministros de computación							-12.50		1,987.50	1,987.50
Útiles de oficina	5,000.00	9,952.80		1,245.63	5,000.00				25,000.00	24,999.73
Útiles de Limpieza y Productos Sanitarios	10,000.00	5,150.00	10,000.00	12,597.40	10,000.00	28,291.30			126,000.00	126,000.00
Servicios médicos-sanitarios		4,000.00		4,250.00					17,450.00	17,450.00
Instrumentos Ópticos		2,000.00					-180.00		9,820.00	9,820.00
Sub-Total	71,383.26	69,123.94	56,883.26	82,741.45	58,824.06	108,162.81	22,440.00	80,111.79	850,000.00	849,996.11
Totales	748,958.52	729,400.80	734,458.52	740,479.82	731,174.32	762,628.63	1,157,278.44	1,215,446.04	10,000,000.00	9,790,217.76

ÁREA FINANCIERA

DECE-6

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down
Ejecución financiera por categoría del gasto 2025

Categoría del Gasto	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Recurso Humano	666,646.01	638,671.48	682,575.26	663,306.06	677,575.26	662,231.45	682,575.26	670,126.01
Gastos de Operación	65,486.60	35,738.93	63,883.26	59,385.52	81,383.26	87,900.66	75,083.26	39,714.02
Inversión en Activos								
Total	732,132.61	674,410.41	746,458.52	722,691.58	758,958.52	750,132.11	757,658.52	709,840.03

Categoría del Gasto	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Recurso Humano	677,575.26	670,502.70	682,575.26	672,561.72	1,235,563.21	1,199,344.23	682,575.26	655,662.70
Gastos de Operación	127,183.26	69,589.13	63,683.26	54,064.75	86,383.26	98,968.92	77,383.26	64,494.19
Inversión en Activos								
Total	804,758.52	740,091.83	746,258.52	726,626.47	1,321,946.47	1,298,313.15	759,958.52	720,156.89

Categoría del Gasto	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total acumulado anual	
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Recurso Humano	677,575.26	660,276.86	677,575.26	657,738.37	672,350.26	654,465.82	1,134,838.44	1,135,334.25	9,150,000.00	8,940,221.65
Gastos de Operación	71,383.26	69,123.94	56,883.26	82,741.45	58,824.06	108,162.81	22,440.00	80,111.79	850,000.00	849,996.11
Inversión en Activos										
Total	748,958.52	729,400.80	734,458.52	740,479.82	731,174.32	762,628.63	1,157,278.44	1,215,446.04	10,000,000.00	9,790,217.76

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down

DECE-8

No.	META	Servicio	Ejecución y/o avance de cumplimiento de metas físicas 2025		Enero		Febrero		Marzo		Abril	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
1	Atención Integral a personas con Síndrome de Down	Atención Grupal Primera infancia, niñez y jóvenes y adultos	7946	5655	7946	9060	7946	9534	7946	9534	7946	7296
		Beneficiarios	452	435	452	453	452	454	452	454	452	456
		Terapia del Habla	1291	847	1291	1343	1291	1367	1291	1367	1291	1499
		Beneficiarios	391	364	391	383	391	400	391	400	391	400
		Terapia Sensorial	196	186	196	228	196	217	196	217	196	216
		Beneficiarios	58	62	58	60	58	59	58	59	58	58
		Terapia Psicológica	131	63	131	112	131	157	131	157	131	127
		Beneficiarios	58	45	58	56	58	88	58	88	58	71
		Fisioterapia	139	146	139	195	139	153	139	153	139	154
		Beneficiarios	69	69	69	70	69	69	69	69	69	80
		Atención Médica	100	74	100	113	100	113	100	113	100	89
		Beneficiarios	82	72	82	107	82	108	82	108	82	87
		Nutrición	26	28	26	30	26	29	26	29	26	30
		Beneficiarios	18	28	18	30	18	29	18	29	18	29
2	Atención Psicosocial	Atención Odontológica	45	31	45	45	45	57	45	57	45	50
		Beneficiarios	45	31	45	45	45	55	45	55	45	50
		Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3
		Beneficiarios	48	42	48	51	48	62	48	62	48	53
		Alimentación dieta normal	3250	1820	3250	3440	3250	3780	3250	3780	3250	3264
		Alimentación con dieta normal	94	70	94	86	94	90	94	90	94	102
		Alimentación dieta especial	175	78	175	120	175	126	175	126	175	96
		Alimentación con dieta especial	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		Talleres para Padres	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
		Beneficiarios	120	133	120	157	120	130	120	130	120	146
		Escuela para familiares	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Beneficiarios	90	183	90	58	90	125	90	125	90	113
		Convivencias de Habilidades Sociales	6	5	6	10	6	9	6	9	6	7
		Beneficiarios	432	458	432	639	432	437	432	437	432	331
3	Promoción de la Salud	Promoción de la Salud	10	11	10	10	10	13	10	13	10	11
		Beneficiarios	927	601	927	1043	927	1356	927	1356	927	639
		Total de Servicios	13325	8954	13325	14717	13325	15666	13325	15666	12849	
		Total de Beneficiarios	2021	1810	2021	2350	2021	2502	2021	2502	1685	

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down

DECE-8

Ejecución y/o avance de cumplimiento de metas físicas 2025

No.	META	Servicio	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
1	Atención Integral a personas con Síndrome de Down	Atención Grupal Primera infancia, niñez y jóvenes y adultos	7946	9160	7946	6398	7946	9966	7946	8940
		Beneficiarios	452	458	452	457	452	453	452	447
		Terapia del Habla	1291	1599	1291	1150	1291	1505	1291	1547
		Beneficiarios	391	400	391	400	391	391	391	391
		Terapia Sensorial	196	205	196	187	196	226	196	196
		Beneficiarios	58	55	58	54	58	57	58	57
		Terapia Psicológica	131	211	131	182	131	203	131	213
		Beneficiarios	58	103	58	93	58	99	58	100
		Fisioterapia	139	230	139	174	139	218	139	172
		Beneficiarios	69	78	69	84	69	79	69	71
		Atención Médica	100	137	100	58	100	79	100	108
		Beneficiarios	82	126	82	58	82	76	82	89
		Nutrición	26	29	26	26	26	30	26	8
		Beneficiarios	18	29	18	26	18	30	18	8
		Atención Odontológica	45	54	45	54	45	57	45	55
Beneficiarios	45	54	45	54	45	56	45	55		
2	Atención Psicosocial	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	3	3	3	3	3	3	3	3
		Beneficiarios	48	56	48	49	48	53	48	52
		Alimentación dieta normal	3250	4160	3250	2968	3250	4708	3250	4960
		Alimentación con dieta normal	94	104	94	106	94	107	94	124
		Alimentación dieta especial	175	120	175	84	175	132	175	640
		Alimentación con dieta especial	3	3	3	3	3	3	3	16
		Talleres para Padres	6	6	6	6	6	6	6	6
		Beneficiarios	120	145	120	123	120	129	120	148
		Escuela para familiares	1	1	1	1	1	1	1	1
		Beneficiarios	90	90	90	83	90	91	90	135
		Convivencias de Habilidades Sociales	6	16	6	10	6	10	6	10
		Beneficiarios	432	857	432	465	432	708	432	515
		Promoción de la Salud	10	11	10	13	10	9	10	11
		Beneficiarios	927	1105	927	1023	927	1199	927	1210
		3	Promoción de la Salud	Total de Servicios	13325	15942	13325	11314	13325	17153
Total de Beneficiarios	2021			2655	2021	2151	2021	2580	2021	2455

Observación: En el renglón Total de Beneficiarios Únicamente se suma de la 1ra meta el numeral 1) y los beneficiarios de la meta 2 y 3 completos.

Ejecución y/o avance de cumplimiento de metas físicas 2025

No.	META	Servicio	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total Acumulado	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
1	Atención Integral a personas con Síndrome de Down	Atención Grupal Primera infancia, niñez y jóvenes y adultos	7946	7582	7946	9966	7946	4610	7946	4610	87406	88167
		Beneficiarios	452	446	452	453	452	461	452	461	452	452
		Terapia del Habla	1291	1340	1291	1494	1291	691	1291	691	14201	14382
		Beneficiarios	391	391	391	391	391	391	391	391	391	391
		Terapia Sensorial	196	198	196	205	196	177	196	177	2156	2241
		Beneficiarios	58	54	58	60	58	60	58	60	58	58
		Terapia Psicológica	131	175	131	57	131	54	131	54	1441	1554
		Beneficiarios	58	91	58	57	58	54	58	54	58	78
		Fisioterapia	139	154	139	213	139	90	139	90	1529	1899
		Beneficiarios	69	72	69	74	69	71	69	71	759	817
		Atención Médica	100	110	100	107	100	138	100	138	1100	1126
		Beneficiarios	82	97	82	92	82	102	82	102	902	1014
		Nutrición	26	35	26	36	26	36	26	36	286	317
Beneficiarios	18	35	18	36	18	36	18	36	198	316		
Atención Odontológica	45	53	45	55	45	31	45	31	495	542		
Beneficiarios	45	53	45	55	45	31	45	31	495	539		
Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	3	3	3	3	3	2	3	2	33	34		
Beneficiarios	48	47	48	43	48	26	48	26	48	49		
Alimentación dieta normal	3250	3570	3250	4620	3250	2100	3250	2100	35750	39390		
Alimentación con dieta normal	94	105	94	105	94	105	94	105	94	100		
Alimentación dieta especial	175	136	175	176	175	300	175	300	1925	2008		
Alimentación con dieta especial	3	4	3	4	3	15	3	15	3	5		
Talleres para Padres	6	6	6	6	6	6	6	6	66	66		
Beneficiarios	120	128	120	41	120	42	120	42	120	120		
Escuela para familiares	1	1	1	1	1	1	1	1	11	11		
Beneficiarios	90	43	90	61	90	41	90	41	990	1023		
Convivencias de Habilidades Sociales	6	8	6	7	6	4	6	4	66	96		
Beneficiarios	432	268	432	186	432	43	432	43	4752	4907		
Promoción de la Salud	10	12	10	13	10	11	10	11	110	125		
Beneficiarios	927	1035	927	749	927	314	927	314	10197	10274		
Total de Servicios		13325	13383	13325	16959	13325	8251	13325	8251	146575	151958	
Total de Beneficiarios		2021	1920	2021	1490	2021	901	2021	901	16511	16776	

Observación: En el renglón Total de Beneficiarios únicamente se suma de la 1ra meta el numeral 1) y los beneficiarios de la meta 2 y 3 completos.

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
 Artículos 12, 13, 15, 31, 44 y 50 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
 Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: Licda. Gala Rocío Fong Díaz

Informe correspondiente al mes de: DICIEMBRE

Fecha de Generación: 28/01/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundacion Margarita Tejada Para Niños Con Sindrome De Down
2. Código de entidad receptora	10040
3. Número de identificación tributaria (NIT)	16888405
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 16ALDEA ACATAN SANTA ROSITA 12-20
5. Página de internet y Números telefónicos	www.fundacionmargaritatejada.org 22081999
6. Nombre del representante legal	EHEVERRÍA CAÑAS BASTERRECHEA MARÍA TERESA
7. Número y fecha del convenio	22-2025 28/02/2025
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 76-2025 12/03/2025
9. Monto anual en Q	10,000,000.00
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

• Prestará los servicios de salud y asistencia social a niños, jóvenes y adultos con Síndrome de Down que sean referidos preferentemente por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad		Total Programado Anual	Monto (en Quetzales)		% de Ejecución	
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado		% de Ejecución	Ejecutado Acumulado		
1	Atención Integral a personas con Síndrome de Down.	Servicios	146322	146322	9,464,449.97	9,254,667.73	97.78		
2	Atención Psicosocial.	Servicios	143	143	296,124.47	296,124.47	100.00		
3	Promoción de la Salud.	Servicios	110	110	239,425.56	239,425.56	100.00		

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Atención Integral a personas con Síndrome de Down.	Servicios	Financiero	631,165.52	676,513.79	704,450.74	662,219.71	690,390.42	679,663.35	1,212,555.13	671,126.15	692,639.65	718,756.90	717,588.10	1,197,608.27
			Físico	8931	14690	15537	12824	15908	11284	17127	16842	13356	18932	2891	0
2	Atención Psicosocial.	Servicios	Financiero	20,946.88	21,366.63	21,998.31	21,012.32	21,645.76	21,382.52	39,527.87	21,749.22	21,893.74	21,722.92	45,040.53	17,837.77
			Físico	12	17	16	14	23	17	17	17	10	0	0	0
3	Promoción de la Salud.	Servicios	Financiero	22,298.01	24,811.16	23,663.06	26,608.00	28,065.66	25,590.60	46,230.14	27,281.52	14,867.41	0.00	0.00	0.00
			Físico	11	10	13	11	11	13	9	11	12	9	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
692	ESCALANTE DIAZ, MERCEDES HUMBERTO	2569657570922	54984.89	12	7696

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUJ)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
693	GARCIA MARROQUIN, JHONATHAN JAVIER THOMAS	3449392860101	53048.75	12	8208
694	BÁMACA CULPATAN, LIZETH PETRONA	2168127630101	52888.11	12	7696
695	BOCEL PILO, EVA BEATRIZ	3104128030701	53973.75	12	7750
699	PÉREZ MEJIA, ALEX ANDREA	3881406070101	56246.67	12	8250
700	ARANA RETANA, CINDY DAYANA DEL CARMEN	3001059160101	58508.33	12	6833
701	MORALES MORALES, GLORIA ALEJANDRA	2353914680101	63042	12	8850
702	MEDINA CÁRDENAS, STEFANY GABRIELA	2988923160101	63042	12	8850
703	LÓPEZ URRUTIA, BELIZA CARMELINA	3020665940101	58508.33	12	8250
704	CASTELLANOS GARCIA, MARIA STEPHANIE	2993430300101	55037.5	12	7750
705	XIVIR PAZ, SANDRA MILENA	1573383980108	55037.5	12	7750
706	AHLÓN NIJ, CINTHIA ANALÍ	2130351970101	58508.33	12	8250
707	BARRIOS ESCOBAR, ETYULI JUDITH	380869930115	54297.5	12	7750
709	LÓPEZ MORALES, HELEN ODALIS	3381732850921	54984.89	12	7696
710	LÓPEZ GRANILLO, ESCARLETH ANNETH	2997787970101	58508.33	12	8250
711	ZUNIGA Y ZUNIGA, ESTEPHANY LOURDES	2877190731901	54436.25	12	8250
712	ESCOBAR DUARTE, WALESKA FERNANDA	3928153460101	59896.67	12	8450
713	MIRANDA ARREOLA, KATHERINE PAMELA	3010066950101	61645.5	12	8650

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUJ)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
714	GARCÍA MONZÓN, CÉSAR DANIEL	2079670590101	57377.5	12	8250
715	GARCÍA RIVAS, MERCEDEZ ARACELY	3616619830101	60249	12	8450
720	VERAS BOLAÑOS, EDGAR ALFREDO	1806919100101	34500	12	1500
724	CASTILLO PÉREZ, MARÍA VIRGINIA	2531850410108	63200	12	8850
726	VÁSQUEZ CONTRERAS, VICTORIA	3451985060101	55122.7	12	7696
727	RODAS VÁSQUEZ, LIZBETH ISABELL	3473385420107	63200	12	8850
728	DE LEON MARROQUIN, FEBE SUNEM	2578409070108	63200	12	8850
729	GOMEZ DE LEÓN, ODALIS MERARI	3038880400110	63200	12	8850
730	OCHOA BARRIOS, CORINA BEATRIZ	2409530020101	55122.7	12	7696
731	TECÚN CHÁVEZ, MARÍA TERESA	1943742540117	55122.7	12	7696
732	SCHAAD CHANG, CAROLINA ELIZABETH	2696190111216	63200	12	8850
733	SIERRA WINTER, MÓNICA ALEJANDRA	3632065580101	59000	12	8250
734	ISEM SACARIAS, LEYDI MARITZA	3520555960101	55122.7	12	7696
735	DARDÓN JIMENEZ, GISELA MARIBEL	2457206691801	117200	12	16100
736	ELIAS MORALES, ADELA ESTHER	1597548360101	63200	12	8850
737	GUTIÉRREZ VARGAS, AIDA DEL CARMEN	2660395370101	124000	12	17000
738	ARREOLA DE LEÓN, ANGEL DE JESÚS	2990014820101	61800	12	8650

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CU)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
739	ACÁJABON MARTÍNEZ, MIRIAM MERCEDES	1849285080101	124000	12	17000
740	MORALES MOLINA, MARIA SUSANA	2187276580101	63200	12	8850
741	MÉNDEZ FLORES, CLAUDIA MARIA	2449906700101	124000	12	17000
742	HUERTAS FORTUNY, MARLENNE ALCIRA	1850963600101	67800	12	9400
743	TITUS MONZÓN, FLOR IRENE	1720375810101	124000	12	17000
744	GÓMEZ DE LEÓN, WILBER BENEDICTO	2463109600101	124000	12	17000
745	SOLARES BAITRES, SAMARA RAQUEL	1882419650101	67800	12	9400
746	FLORES GARCÍA, MARIA FERNANDA	2642834650101	67800	12	9400
747	ACEITUNO URIBE, RITA MARIA	2448287920301	158300	12	21650
748	DE LEÓN RAMIREZ, KARLA FLORIDALMA	1585593120101	118600	12	16300
749	CAMPOS DANIEL, JULIA AUDELIA	2301521040101	60400	12	8450
750	MOLINA JEREZ, SYLVIA MARIA	2520162540101	249500	12	34750
751	GARCÍA LÓPEZ, SUENDY ABIGAIL	2994955660101	61800	12	8650
752	PINEDA MARROQUIN, DELIA ESTHER	3016814300101	61800	12	8650
753	LÓPEZ LÓPEZ, SANDRA ANGÉLICA	2166751972102	61800	12	8650
754	ALVAREZ VELASQUEZ, ESTEFANI ANAHI	3017687060101	61800	12	8650
755	CERECH MONROY, MITZI YOMIRA	2984899960101	61800	12	8650

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
756	JIMÉNEZ GÓMEZ, ANA ELENA	1875966580101	61800	12	8650
757	CASTILLO CHAVEZ, ANDREA ELIZABETH	2632725400101	61800	12	8650
759	PÉREZ JIMÉNEZ, VERÓNICA DEL ROSARIO	2650038730101	61800	12	8650
760	LÓPEZ REYES, WENDY RAQUEL	3005879290101	61800	12	8650
761	MORALES MERIDA, MÓNICA FERNANDA	1931321250101	66600	12	9300
762	RODRIGUEZ LÓPEZ, ANDREA DEL ROSARIO	3015894880101	63200	12	8850
763	PÉREZ ARANA, LAURA LETICIA	2139819040101	63200	12	8850
764	GAITÁN GUZMÁN, GARBEL PATRICIA	3024465320102	59000	12	8250
765	VÁSQUEZ ALMEDA, SHAUNY JACQUELINE	2576315690101	55122.7	12	7696
766	PÉREZ SOLIS, FRINETH ARACELY	2641392240101	61100	12	8550
768	SAN JOSE DONIS, SELVIN RONALDO	2348384420101	56900	12	7950
769	LÓPEZ RODRIGUEZ, LUIS FRANCISCO	2188483230101	56900	12	7950
770	BARILLAS PÉREZ, EDUARDO	2552622720919	56900	12	7950
771	REYES REYES, MANUEL YULANDIR	1851087680904	80700	12	11350
773	RAXTUN ESTRADA, FERNANDO JOSÉ	3011504430101	61100	12	8550
775	FONG DÍAZ, GALA ROCIO	1982265271215	249500	12	34750
776	MÉNDEZ PONCIANO, LESTER FERNANDO	1695873390101	122100	12	17050

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUJ)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
777	HERNÁNDEZ CHÚN, ASTRID EVERITA	2150723910101	59000	12	8250
778	LÓPEZ AVILA, HENRY RAFAEL	1866009920921	56900	12	7950
779	MORALES VELÁSQUEZ, ALVA JULIETA	1581038150921	55122.7	12	7696
780	DE LEON ZUÑIGA, ERIKA MARIBEL	2994513050101	63200	12	8850
781	BATZ GÓMEZ, LUISA FERNANDA	1575527720101	63200	12	8850
782	RODAS DEL VALLE, JENNIFER GABRIELA	2992121810101	63200	12	8850
783	BLANCO MORALES, MADELENINE DANIELA	2992654470101	63200	12	8850
784	LÓPEZ RODAS, CLAUDIA GUADALUPE	2715078960101	55122.7	12	7696
785	PÉREZ GARCÍA, JOSSELIN EMILENY	2308281080116	55122.7	12	7696
787	LEMUS GONZÁLEZ, ARADEL MIREILLÉE	3005340940101	63200	12	8850
788	RUIZ RAMÍREZ, HEIDY WALESKA	2140282750101	63200	12	8850
789	CONCÚA MONTERROSO, BLANCA ESTELA	1721848430102	55122.7	12	7696
790	DE PAZ FIGUEROA, ZULLY BEATRIZ	2227112640101	63200	12	8850
791	ALVAREZ GUZMÁN, JOSUÉ DANIEL	3003042260101	63200	12	8850
792	ALONZO PORTILLO, INGRID PAMELA	3012329890101	63200	12	8850
793	RAMÍREZ DEL CID, KATHERINNE KRISTINA	2994727360101	63200	12	8850
794	PÉREZ RODRÍGUEZ, HILDA REBECA	1911714760102	55122.7	12	7696

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CU)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
795	REYES PALACIOS, FÁTIMA RUBÍ	3000670110101	63200	12	8850
796	RODRÍGUEZ GARCÍA, INDRÁ JANET	2632164620604	63200	12	8850
797	CARCAMO RODENAS, ANA LUISA	2108141790101	63200	12	8850
798	ISEM SACARIAS, YESENIA PAOLA	3520566340101	55122.7	12	7696
799	MEJÍA MARTÍNEZ, JENNIFER ODETH	2767529880101	63200	12	8850
800	SECAIDA GONZÁLEZ, MADELENE ARABELLA	2178660500101	63200	12	8850
801	MOLINA SILVA, SANDRA PATRICIA	1577614360101	55122.7	12	7696
802	RUANO MENDEZ, VILMA ELIZABETH	2228317580101	55122.7	12	7696
803	MORALES MOLINA, FÁTIMA GABRIELA	3047301730116	59000	12	8250
804	REYES VELAZCO, MILKA DAYANA	3003999790101	63200	12	8850
805	CARRERA ENRIQUEZ, GLORIA GISSELLE	3001163140101	63200	12	8850
806	MENDOZA VELÁSQUEZ, MARIA ESTER	2713952300101	63200	12	8850
807	SAMAYOA MORATAYA, KAREN ANDREA	2716740400101	63200	12	8850
808	ORDOÑEZ ZAMORA, LONDY ROCÍO	2930763910101	63200	12	8850
809	CORONADO AGUILAR, BLANCA GUISSELA	2253233970101	67800	12	9400
810	PÉREZ GONZÁLEZ, SULEMA MARISOL	2083088730103	63200	12	8850
811	GÓMEZ CHÁVEZ, VIRGINIA	1770578230101	63200	12	8850

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
812	RUANO, RUTH NOEMI	1686957070101	55122.7	12	7696
814	RAMOS VÁSQUEZ, CRISTINA JUDITH	2444005710101	63200	12	8850
815	BARRIOS LÓPEZ, MERCY YOMIRA	2947813230101	63200	12	8850
816	RODAS ESPINO, MELANIE SOFÍA	3000552930101	59000	12	8250
817	VÁSQUEZ YUMÁN, MARIA JOSÉ	3024001760101	49560	11	8250
818	GARCIA AMBROSIO, WILSON ADOLFO	3024780350102	41387.96	9	7696
819	PRADO HERNÁNDEZ, MELANIE DAYANE	2989722550101	41671.25	9	8208
820	MOLINA GONZÁLEZ, ELSA VERÓNICA	2415613100101	38715.53	8	8250
823	JOLÓN HERNÁNDEZ, ANA LUISA DE JESÚS	3013773750101	26596.7	6	7696
824	LÓPEZ LÓPEZ, GERSON LEONEL	2943698480101	27842.5	6	7750

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
14	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	9933	72726.42
6	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	11317	14137.09
27	SERVICIOS MÉDICOS-SANITARIOS	0	17450
1	CUOTA IGSS PATRONAL	55358.52	689952.58

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
7	GASTOS DE CAPACITACIONES E INCLUSIONES	0	24454.77
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	0	23924.83
8	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	0	35640
12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	3375	10087.33
17	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600	7200
21	UTILES DE OFICINA	3604	24999.73
4	TELEFONÍA E INTERNET	1490	35040
5	EXTRACCIÓN DE BASURA, DESECHOS HOSPITALARIOS Y OTROS RELACIONADOS	800	9920
18	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	760	9920
3	AGUA	16548.66	130475.8
20	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	26432.57
22	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	1842.65	126000
9	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0	12000
28	INSTRUMENTOS ÓPTICOS	0	9820
26	SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN	0	1987.5
19	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	9998.34	53258
13	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	2610	32107

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0	PERSONAL CONTRATADO	1079975.73	8250269.07
16	ALIMENTOS PARA PERSONAS	17243.14	126460.07
24	EXÁMENES DE LABORATORIO	0	45955

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.